

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ**

**D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO**

**D<sup>a</sup>. NAZARET MESÍAS BARRIO**

**D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ**

**D. RAMÓN PERERA DURÁN**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN GARCÍA**

**D. DAVID FORTE MORÁN**

**D<sup>a</sup>. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ**

En la Villa de Aceuchal, a trece de abril de dos mil veintitrés, siendo las 20:30, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria, D<sup>a</sup>. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Por la Presidencia, antes de iniciar la sesión, se informó a la corporación de la recepción de documento que reconoce el pase a jubilación del funcionario D. Abraham Fernández Franganillo, quien ha prestado servicios a este ayuntamiento durante casi 30 años, primero como operario de servicios públicos, principalmente en servicios de alumbrado público, y después en Casa de la Cultura. Jubilación merecida y, como Alcalde, le agradecía los servicios prestados, dedicación a las funciones que se les había encomendado, siempre con buena disposición, de lo que había tenido el privilegio de comprobar durante su tiempo de mandato. Deseándole a partir de este momento el disfrute de su nueva situación, de la mejor forma posible.

Seguidamente, el portavoz del grupo PP, el Sr. Prieto Carretero, reconoció en Abraham un excelente trabajador y colaborador, además de como operario como amigo. Ha sido un todoterreno, por lo que ahora su recorrido y su actividad la continuará en su casa junto a su familia y amigos.

A continuación, el portavoz del grupo PSOE, el Sr. Forte Morán, agradeció la integridad, honestidad e inteligencia, factores que se aúnan todos en Abraham, en un ámbito no fácil de la administración como ha sido y es el alumbrado público. Y también, en la Casa de la cultura donde siempre ha estado disponible para todo.

La corporación y los asistentes a la sesión, entre los que se encontraban sus familiares, aplaudieron calurosamente al funcionario.

Por la Alcaldía en representación de la corporación, hizo entrega de placa de reconocimiento y gratitud a Abraham Fernández Franganillo, con motivo de su jubilación.

**1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Por la Presidencia se pregunta si alguien tiene algo que objetar a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 2 y 10 de marzo y repartidas con la convocatoria, advirtiéndose error en los asistentes del día 10, en la que justificó su inasistencia el concejal Antonio Fernández Manchón.

No haciendo uso de la palabra ningún concejal, se someten a votación,

- Resultando aprobadas ambas por unanimidad.

**2.- MOCIÓN A INSTANCIAS DEL GRUPO PP SOBRE LOS ELEVADOS ÍNDICES DE INFLACIÓN.** - Por la Presidencia se informa de la moción presentada por el grupo PP sobre exceso de inflación, del siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De la inflación se dice que es el impuesto de los pobres porque reduce la capacidad de consumo, de compra, de quienes no están en condiciones de incrementar sus ingresos en la misma proporción que suben los precios.

**Y es precisamente el fuerte encarecimiento de los precios de los productos de primera necesidad el que determina que el incremento de la inflación castigue más ahora a aquellos que tienen menores rentas.** Estos hogares concentran el 13% de su gasto en alimentos y otro 20% aproximadamente en vivienda, gas, electricidad y calefacción. Por el contrario, estos gastos representan menos del 10% y del 5%, respectivamente, en el caso de los hogares con mayor renta. En consecuencia, la fuerte subida de los productos de primera necesidad tiene un mayor impacto en los tramos de renta más baja.

Pero **la inflación es considerada también como un impuesto oculto, ya que permite a la Administración aumentar los ingresos sin tener que adoptar medidas de reforma tributaria,** como incrementos en los tipos impositivos o recorte en los beneficios fiscales, que resultan claramente visibles para los contribuyentes.

Varios estudios empíricos han contrastado que, incluso en períodos de inflación relativamente reducida, el impacto en el impuesto es importante, tanto en términos recaudatorios como por afectar a la progresividad y capacidad redistributiva del mismo, ya que los mayores incrementos porcentuales en los tipos impositivos medios se producen en el caso de los contribuyentes con rentas medias y bajas.

Finalmente, **la inflación también tiene efectos sobre la recaudación tributaria al distorsionar los pagos impositivos reales cuando se producen desfases entre el momento en que se obtiene la renta y el momento en que se paga efectivamente el impuesto** (en el ejercicio

siguiente). Para corregir pues la rémora inflacionaria es preciso que tanto las tarifas de tipos impositivos como los mínimos personales y familiares, reducciones y deducciones de la cuota se indexen anualmente en el importe de la inflación.

Si nos atenemos a datos reales, nos encontramos que los datos de los expertos (como INE o Banco de España), echan abajo el triunfalismo del Gobierno, que hace un mes decía que ya se notaba la bajada de los alimentos en el super y que los precios habían tocado techo.

La realidad es que **la inflación asfixia a las familias:**

- **Continúa la fuerte subida del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas.** La última subida récord del IPC de los alimentos del 16'6%, se acumula al 6'8% que se había encarecido en marzo de 2022. En dos años, la compra ha subido un 24'3% desde el comienzo de la inflación (diciembre 2020): 1.550 € por hogar.
- En los últimos 2 años **se han disparado la mayoría de los productos básicos de la cesta de la compra;** ha subido un 74,3% el aceite de oliva, un 54,7% el azúcar, un 45,6% la leche, un 41,0% la harina...
- El precio de los productos básicos del campo se ha disparado un 60% pese a los 850 millones en ayudas del Gobierno.
- Ahora **el Banco de España revisa al alza su previsión de subida de los alimentos para este año,** del 7,8% que preveía en su informe de diciembre al 12,2%, con un pico que todavía no ha llegado.
- 13 millones de ciudadanos siguen viviendo en riesgo de pobreza en España.
- Y según Eurostat, España es el cuarto país por la cola en renta per cápita de la zona euro, es decir, los españoles se encuentran entre los más pobres de Europa, perdiendo casi un 9% en renta.

Esta situación está provocando que el precio de la cesta de la compra de los alimentos y productos de primera necesidad siga disparándose. **La cesta de la compra se ha encarecido en España a niveles históricos, llenarla es cada vez más caro para las familias.**

El alza de los precios está ahogando a las familias españolas, muchas de ellas ya no consumen ni carne ni pescado porque están muy caros y en su cesta de la compra cada vez hay menos productos frescos, lo que está amenazando la dieta mediterránea tan beneficiosa, recomendable y saludable.

**El Gobierno de España es incapaz de controlar y frenar esta alarmante subida de los precios,** ya que está más preocupado e inmerso en la permanente crisis interna entre los partidos y los ministros que lo conforman. Es más, uno de cada tres productos que vieron reducido su IVA por la bajada que llevó a cabo el gobierno tarde y mal en el pasado mes de enero, se han encarecido en marzo, según un estudio de FACUA. Es lo que se ha denominado efecto yo-yó. El "escudo social" que tanto pregona este Gobierno va a terminar siendo, si los españoles no lo remiendan en las urnas, en el mayor desfalco a nuestros bolsillos.

Porque, **si perdura esta situación alcista en los precios, lamentablemente las clases medias españolas no podrán llenar la cesta de la compra y**

**pasarán a ser vulnerables.** No se trata pues de generar alarmismo, sino de poner remedio antes de que la inflación y la deuda se conviertan en endémicas en España.

Tampoco se comprende los ataques continuos, los señalamientos y la cruzada que el Gobierno de la Nación está realizando contra los empresarios del sector de la alimentación y distribución.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Aceuchal, presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS”**

Finalizada la lectura, por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones:

Por la Alcaldía se manifestó que, sin perjuicio de que sus compañeros votarían de forma independiente, consideraba la moción asumible y aprobable.

Por el Sr. Forte Morán se dijo que, estudiando las medidas que se proponen, depende de la escuela de la socialdemocracia que las estudie, algunas de ellas no reducirían tampoco la inflación. A nivel europeo, la inflación en España es de las más reducidas, y por ello votaría en contra.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción, resultando aprobada por once votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE), ACORDÁNDOSE:

PRIMERO. -Instar al Gobierno de España a:

- Bajar el IVA de carnes, pescados y conservas
- Deflactar la tarifa del IRPF a las rentas menores de 40.000 euros
- Mantener la bonificación de 20 céntimos en carburante a autónomos y rentas medias y bajas
- Aplazar el impuesto del plástico
- Establecer ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en crisis
- Reducir costes energéticos
- Reforzar la posición negociadora de los productores en los mercados agrarios
- Convertir el “mini cheque” de 200 euros en una devolución más amplia y automática vía IRPF a rentas medias y bajas

SEGUNDO. - Apoyar a los sectores productivos españoles (agricultura, ganadería, distribución y cadena alimentaria, grandes empresas y sector financiero, ...) frente a los ataques injustificados de miembros del Gobierno que solo ven aspas donde hay molinos.

TERCERO. - Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia tercera para la transición ecológica y el reto demográfico, a los ministerios de Hacienda y de Agricultura, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP.

**3.- APROBACIÓN OBRAS A INCLUIR EN COHESIONA 2023: ASFALTO, ACERADOS Y/O ABASTECIMIENTO.** - Por la Presidencia se informa que, tal y como se trató en la comisión informativa de obras celebrada el pasado 11 de abril, las obras del Plan cohesiona 2023 destinadas a inversiones lo serán para asfalto, Acerados y bacheo, siendo necesario concretar las vías donde se realizarán las actuaciones. El presupuesto actual también contiene partida con crédito para sustitución de abastecimiento y, sería conveniente, que a la vez que se reparen Acerados, se sustituya donde sea necesario la red de abastecimiento, como es el caso de la calle Altozano donde han sido varias las averías atendidas.

También se harán otras actuaciones de bacheo en calles donde se necesite y se finalizará el asfaltado en tramo de calle Las lilas y la calle abierta entre travesía de San Roque y Argamasa.

Por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones:

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Sr. Prieto Carretero quien, aunque de acuerdo con la propuesta, consideraba que la sustitución de la red de abastecimiento debería hacerse por tramos de mayor antigüedad hasta su completa reposición, sin perjuicio de otras actuaciones imprescindibles de la red, Acerados y/o accesibilidad, lo que ya hizo constar en comisión informativa.

Seguidamente, por el Sr. Forte Morán, expuso su oposición a las actuaciones en tramos de vías que no sean suelo urbano, como es el caso de calle Las lilas y, por otra parte, en relación a la sustitución del abastecimiento, coincidía con el Sr. Prieto Carretero, en que debería ser por tramos más largos y una vez aprobado el Plan General, necesitarían saber si las vías propuestas están incluidas, ya que hay otras que se han urbanizado irregularmente, por lo que votarán en contra de las actuaciones propuestas.

Por la Presidencia se respondió que, tanto el tramo de la calle Las lilas como la comunicación entre las calles San Roque y Argamasa están dentro del suelo urbano dentro del Plan general, pendiente solamente de su publicación.

Por la Presidencia, se somete a votación la propuesta,

- Resultando aprobadas por once votos a favor (COPAC y PP) y dos en contra (PSOE).

**4.- ACEPTACIÓN DE CANON POR CALIFICACIÓN RÚSTICA.** - Por la Presidencia se informa que, tras la entrada en vigor de la LOTUS en 2018, la tramitación de las calificaciones rústicas (antes urbanísticas) ha sido modificada, siendo estos expedientes los primeros tramitados conforme a la nueva ley.

Según el apartado 2.1 y 69.8.b) de la misma, la calificación rústica contendrá el importe del canon a satisfacer, que será provisional hasta que finalice la obra, y el definitivo con la liquidación de las mismas. Dependiendo del tipo de actividad de que se trate el canon a aplicar será del 1% (si está relacionado con la economía verde y circular 70.2.c.), del 2% (si es de actividad industrial) y del 5% (si la actuación es de naturaleza residencial).

Dichas calificaciones, habrán de venir otorgadas por la Comisión regional de urbanismo, si se trata de actividades de transformación, y el pleno habrá de aceptar la propuesta hecha por aquella.

Enterada la corporación de lo anterior, por Secretaría se dio lectura al otorgamiento de las siguientes calificaciones rústicas por la Dirección general de urbanismo y ordenación del territorio:

- **VALERO-GUERRERO.** - consistente en instalación de planta de reciclaje y almacenamiento de residuos, en parcelas 340 a 349 y 353 de polígono 17, expediente 131/21. Importe: **395,67 euros**, correspondiente al 1% de la actuación, al tratarse de economía verde y circular.
- **OBREO INGENIERÍA S.L.** – consistente en la ampliación de fábrica de maquinaria agroindustrial, en parcela 12 de polígono 8, expediente 431/21. Importe: **992,06 euros**, correspondiente al 2% de la inversión, al tratarse de una actividad industrial.
- **RUDASIL S.L.** - ampliación de nave envasado de ajos y residencial autónomo, parcela 122 y 452 del polígono 7, expediente 198/22. Importe: **11.556,30 euros**, correspondiente el 2% de la inversión de la nave, y el 5% del importe de la inversión destinada a residencial.

Además del abono de las liquidaciones anteriores, será preceptivo para la obtención de la licencia de obra de todas las calificaciones rústicas que se autoricen, la inscripción en el registro de la propiedad de la afectación real de la unidad rústica sobre la que se actúe.

Por la Presidencia, se somete a votación las propuestas,

- Resultando aprobadas por unanimidad.

**5.- PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS PARA APOYAR EL RECONOCIMIENTO CON LA MEDALLA DE EXTREMADURA A COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN** - Por la Presidencia se informa de solicitud recibida del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para reconocer al colegio Ntra. Sra. del Carmen la medadla de Extremadura.

Dándose lectura de la misma por la Secretaría, del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN DE ADHESIÓN a la candidatura del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Villafranca de los Barros para la concesión de la Medalla de Extremadura de 2023**, por entenderla justamente merecida y en base a la concurrencia de los siguientes

#### **MÉRITOS:**

Este Colegio es una de las instituciones educativas extremeñas más veterana y más dinámicas, con una trayectoria que se remonta al año 1897, y llega hasta la actualidad manteniendo un compromiso inquebrantable a favor de la educación, desde la acogida mostrada en la diversidad y la inclusión. Bajo la pedagogía del amor que marca la identidad Vedruna, por sus aulas y por su internado han pasado generaciones de alumnas y alumnos que han labrado su futuro

destacando posteriormente su vida profesional en campos tan diversos como la empresa, la universidad, la cooperación internacional, la función pública, las bellas artes, la salud, la ciencia o la política.

De manera específica esta institución centenaria, fundada por la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad, viene contribuyendo a extender el buen nombre de Extremadura pues su notoriedad trasciende las fronteras de esta región. Es justo reconocer su condición histórica como pionera en la educación integral para la promoción de la mujer, facilitándoles el acceso a todos los niveles de educación, incluido bachiller e idiomas, en tiempos donde no se priorizaba esta posibilidad, especialmente en el ámbito rural. En tal sentido, es importante destacar la aportación histórica de sus fundadoras y de muchas antiguas alumnas al empoderamiento de la mujer como actora fundamental en el desarrollo social y económico de Extremadura.

Esta propuesta queda refrendada con el aval que constituyen sus ciento veinticinco promociones, no sólo de alumnas y alumnos de toda la geografía extremeña, sino también de otras comunidades autónomas y de países del entorno europeo. De esta forma, al reconocer la labor de tan importante institución, ponemos también en valor Extremadura en un ámbito tan importante como es el de la educación."

Finalizada la lectura, por la Presidencia fue sometida a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, y ACORDÁNDOSE:

**PRIMERO.** Manifestar la Adhesión del Ayuntamiento de a la propuesta del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para promover la candidatura del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Villafranca de los Barros, dirigido por la Fundación Vedruna Educación, para la concesión de la Medalla de Extremadura 2023.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, como entidad impulsora de la candidatura, a fin de que esta adhesión se incorpore al expediente y se remita a la Comisión de Valoración establecida.

**6.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** Por la Presidencia se da cuenta a la corporación:

- De la aprobación de la liquidación del presupuesto 2022 en tiempo y forma, de lo que se dará cuenta a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas antes del plazo establecido, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Haciendas locales.

El Resultado presupuestario consolidado es de 131.887,84 euros y el Remanente de tesorería para gastos generales de 211.079,22 euros. El límite de deuda viva se encuentra en el 25,15%, muy por debajo del límite, que es el 110%.

La estabilidad no es favorable, ya que el ingreso del préstamo del BBVA (anticipo de Diputación 2021) se realizó el día 28 de diciembre.

- De la realización esta mañana de examen de Técnico de Administración, al que han asistido 31 de los 54 aspirantes admitidos.

- De la no admisión del recurso especial de contratación contra el pliego de cláusulas administrativas para la concesión del servicio del Centro de día, presentado por el grupo PSOE, por falta de competencia por la cuantía, aunque sí se convocó el pleno y se modificaron las bases, lo que dilató el plazo de la licitación.

- De la finalización del procedimiento de licitación para el "proyecto de cámaras de tráfico, desarrollo de pueblos inteligentes" y de la concesión del servicio del Centro de día, que tendrán lugar ambos mañana día 14 de abril en acto público, finalizado el plazo de presentación de plicas en plataforma, de lo que se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, así como que se elevará la propuesta al pleno de la segunda, al ser este el competente por la cuantía.

- De la visita al Director de industria con varios objetivos; respecto al polígono, estudiar la posibilidad del suministro eléctrico desde el punto más cercano de Endesa. Por otra parte, también se trató de la carretera Ex105 y de sus mejoras.

- De la celebración de la fiesta de la primavera para jóvenes en Aceuchal y de la de los pensionistas a la Albuera, con gran afluencia de público. Así como a los toros de Olivenza, de lo que se dará información por las concejalías delegadas.

- De la celebración del pleno para designación de miembros de la mesa entre los días 29 de abril y 2 mayo, para proceso electoral del 28 de mayo.

- De la inauguración del centro de día el pasado día 16 de marzo, al que hubiera presidido el Presidente de la Diputación, quien finalmente no pudo asistir. Agradeciendo la presencia en dicho acto a la empresa constructora, a los arquitectos competentes en dicha obra, a los grupos políticos PP y COPAC, a los alcaldes de Entrín y Torremejía, a la asociación de pensionistas de Aceuchal, y a la guardia civil, párroco y demás autoridad, así como a los vecinos que tuvieron a bien asistir al citado acto de inauguración. Esperando su pronta apertura para beneficio de los usuarios locales.

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, se informó sobre el éxito del viaje a Olivenza de los mayores, de la jornada taurina, y de la convivencia con pensionistas de la Mancomunidad, con gran éxito y disfrute de la jornada.

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó del cambio de fecha de la ruta senderista que tendrá lugar el día 16 de abril, contando con cerca de 300 personas inscritas y esperando que el tiempo acompañe.

También deseó suerte a los de la primera regional de fútbol, así como a los equipos de balonmano oficial y cadetes, que tendrá lugar en Linares.

Por el Sr. Gordon Lozano, se informó del éxito de la fiesta de la primavera, con la asistencia de más de 2.000 personas, con gran civismo, y deseando que sean muchos años de divertimento seguro.

Finalmente, el Alcalde también deseó suerte a los equipos locales de todas las categorías y especialidades.



**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** – Por la Presidencia se declaró abierto el turno de ruegos y preguntas:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, del grupo PP, deseó suerte a todos los equipos locales en sus próximas competiciones.

Seguidamente,

- Se interesó por la obra de accesibilidad de la Casa consistorial, en cuanto a si la misma incluía el equipo de elevación o solamente el hueco para el mismo.

Respondiendo la Alcaldía que, debido a los precios de los materiales de construcción, se había licitado finalmente solamente la obra, adquiriéndose el equipo de elevación posteriormente por el ayuntamiento.

A continuación, por la Sra. Mesías Barrio, se preguntó a la concejala sobre la feria artesanal.

Respondiendo la Sra. Hermoso Rodríguez que era una forma de apoyo al asociacionismo y a los artesanos locales, colaborando el ayuntamiento en el suministro de luz y espacio, así como captación de socios. Siendo la iniciativa de la asociación "Hocicos de colores".

Seguidamente, por la Sra. Baquero Ortiz, se dijo que echaba en falta el estado de los saldos de las cuentas municipales, de las que últimamente no se daba información.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE,

- Solicitó que se le facilitara la liquidación, con el balance de 2022 y el presupuesto de la Escuela Municipal de Deportes, que había reiterado al concejal delegado varias veces, con el desglose de las facturas de reparaciones de averías por la empresa contratada para ello desde enero hasta hoy.

- Respecto al polígono industrial se interesó en qué situación administrativa estaba con respecto al Plan General Municipal.

Respondiendo la Alcaldía que el Director General contactaría con red eléctrica para dar punto de suministro al mismo, al ser fin de la red y estar rodeado de empresas suministradoras pequeñas, por lo que habrá de seguir insistiendo en las siguientes legislaturas.

En cuanto a la toma de agua, ¿será del pozo que existe en una de las parcelas?

Informando la Alcaldía que el punto de suministro será de allí o del recinto ferial. El pozo ya es de titularidad municipal y estaba legalizado.

- Sobre la licitación del centro de día, ¿cuándo sabremos el número de empresas interesadas?

Por Secretaría se informó que hasta la fecha solo había realizado la fianza una empresa.

- Del inventario municipal realizado con subvención de diputación, ¿dispondremos de él antes del fin del mandato?

Respondiendo la Secretaría que se estaban llevando a cabo las últimas anotaciones antes del cambio de corporación.

- También se interesó por la elaboración del Plan de ahorro de energía eléctrica del ayuntamiento.

Respondiendo la Alcaldía que en las últimas reuniones mantenidas para este fin nuestro municipio había realizado un ahorro considerable en consumo.

Replicando el Sr. Forte Morán que, según el último contrato hecho para tal fin, así lo pretendía, aunque las facturas fueron cada vez más elevadas, lo que en su día se verá.

- Respecto a los reconocimientos y felicitaciones a los distintos equipos, dio un "tirón de orejas" al concejal delegado por no referirse nunca al equipo de fútbol B, que también ha hecho buena temporada, al que también debería dar más apoyo con su presencia.

Respondió el Sr. Fernández Manchón, por alusiones, que no asiste a partidos de un equipo u otro, pero se apoya con el 100% su financiación y, además, se ha hecho una aportación para adquisición de equipamiento.

Replicó la Sra. García Ortiz, quien no estaba en el uso de la palabra, que si 5 euros era una aportación para equipamiento.

Por otra parte, el Sr. Forte Morán dijo que en las redes sociales solo se informa del equipo grande y se le hacen múltiples reconocimientos, del B solo se le hace reconocimiento por un particular.

Replicando al Sr. Forte Morán el concejal de deportes que las informaciones de las redes sociales las dan los presidentes de cada equipo, dando más información uno que otro, no siendo el ayuntamiento responsable de dicha información.

- A continuación, preguntó si habían vuelto a instalarse radares o si estaban estropeados.

La Alcaldía dijo que no se dan desde la Alcaldía directrices a la policía, ya que es la jefatura quien decide cuándo y cómo se instala.

- También preguntó al responsable de festejos si la fiesta de la primavera, sujeta a intervención administrativa, había solicitado la modificación de horario de apertura a la Junta de Extremadura.

Respondiendo el Sr. Gordón Lozano afirmativamente.

- Y, en cuanto a la licencia o autorización para realización de eventos en el auditorium, aunque hay un año para solicitarlo, según la Ley de espectáculos públicos de Extremadura, se exige también el cumplimiento de Plan de

evacuación y pólizas de seguro. Preguntándole a la Alcaldía si le constaba la existencia de las mismas.

Respondiendo la Alcaldía negativamente.

- Respecto al cumplimiento de las mociones de monumento o reconocimiento a víctimas del Covid y del espacio Miguel Ángel Blanco y víctimas del terrorismo, consideraba que no era momento por calendario preelectoral.

La Alcaldía respondió que no procedía hacer evento público, pero sí ejecutarse la moción, de lo que se habló, aunque no estuviera en el orden del día, al finalizar el último pleno la posible ubicación en la Plaza del Llano de San Andrés, propuesto por el grupo PP, y sin concretar la del covid.

El Sr. Forte Morán, propuso que se solicitase informe jurídico a Diputación sobre la procedencia o no de la instalación y colocación de ambas placas en fecha preelectoral.

- Finalmente, preguntó a la Alcaldía si había alguna vicisitud del Ayuntamiento con el Tribunal de Cuentas, de lo que debería haber informado al pleno.

Respondiendo la Alcaldía que si se refería a la denuncia al Ayuntamiento realizada por el Sr. Forte ante el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Forte Morán aclaró que la denuncia no era contra el Ayuntamiento, sino en defensa de los intereses del mismo.

A lo que la Alcaldía respondió que si la denuncia era contra su persona no procedía informar aquí. Y, como Alcalde, lo hará en su momento.

La Sra. Hermoso Manchón, quien no estaba en uso de la palabra, se dirigió al portavoz del grupo PSOE para decirle que se interese por el ayuntamiento tanto desde el gobierno como cuando no se esté en el mismo.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y quince minutos, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Joaquín Rodríguez González

Fdo.: Teresa Bueno Parra